Id. Ministerio: 4318151



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías por la Universidad Pablo de Olavide

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4318151
Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

### **B. ÁMBITO NORMATIVO**

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Página 1 de 4

Código Seguro de Verificación:R2U2T3V8MG2ZTEJFV46RFZN3TUCJVU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023	
ID. FIRMA	ID. FIRMA R2U2T3V8MG2ZTEJFV46RFZN3TUCJVU PÁGINA 1/4			



#### MOTIVACIÓN

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Centro responsable del Título.
- Duración del programa formativo (créditos/años).

Observaciones: Aunque si aparece el número de créditos ECTS, se recomienda poner también la duración en número de años.

- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Normas de permanencia
- Salidas académicas en relación con otros estudios.

Observaciones: Abogacía y Derecho de las Nuevas Tecnologías (Doble Máster), programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas en la web, no está en la Memoria.

- Salidas profesionales

Observaciones: se describen en la web, no están en la Memoria

- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
- Procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso..
- Total alumnado matriculado

Observaciones: 30 en la Memoria, 5 en la web

- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

### INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).

Página 2 de 4

Código Seguro de Verificación:R2U2T3V8MG2ZTEJFV46RFZN3TUCJVU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023	
ID. FIRMA	R2U2T3V8MG2ZTEJFV46RFZN3TUCJVU	PÁGINA	2/4	

- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- Guías Docentes.
- Horarios-aulas y exámenes.
- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas
- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre los programas de movilidad.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Observaciones: La información se encuentra en el menú de horarios y aulas

-Información específica sobre la inserción laboral.

Sin embargo, se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Total alumnado matriculado

## 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

# LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Página 3 de 4

Código Seguro de Verificación:R2U2T3V8MG2ZTEJFV46RFZN3TUCJVU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3V8MG2ZTEJFV46RFZN3TUCJVU	PÁGINA	3/4





Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

Id. Ministerio: 4318151

Página 4 de 4

Código Seguro de Verificación:R2U2T3V8MG2ZTEJFV46RFZN3TUCJVU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3V8MG2ZTEJFV46RFZN3TUCJVU	PÁGINA	4/4